

## ACTA DE RESPUESTA A CONSULTAS

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 021/2024

#### "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE ACCESO MÓVIL, REDES DE TRANSPORTE DE ACCESO, INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA, NODOS DE DATOS, SISTEMAS DE ENERGÍA Y CLIMATIZACIÓN - ZONA 3: CHUQUISACA, POTOSÍ Y TARIJA"

FECHA: 28 de mayo de 2024

#### PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Jose Delgado M.	Subgerente Operación Y Mantenimiento
Macario Limachi P.	Jefe Soporte de Acceso
Jose Rodriguez G.	Profesional Soporte de Acceso
Raul Cordero	Profesional Soporte de Acceso
Rider Marquez H.	Profesional Energía
Mauricio Camarlinghi M.	Profesional Adquisiciones

## ANEXO N° 5

## MODELO DE PRESENTACIÓN CONSULTAS ESCRITAS

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
1.	4.-características Generales / PUNTO Nro 1 / Equipos y sistemas involucrados	15	Especificar cuantos nodos de acceso de datos & IP de Internet Fijo (Cobre y Fibra), Telefonía, routers y agregación existen dentro de la red y cual seria su alcance dentro del contrato, el cual no especifica en el Anexo 7A	La cantidad referencial de nodos de Internet Fijo (Cobre y Fibra), Telefonía, se encuentran en el Anexo 7B en la tabla N° 2. Respecto a los nodos de Acceso, se tienen routers de acceso en la mayoría de los gabinetes de radio bases, el alcance comprende limpieza, reetiquetado y reordenamiento de patchcords (si corresponde). Respecto a los nodos de agregación se coordinará las tareas de mantenimiento con O&M-Regional (Datos-IP).
2.	4. 4.-Características Técnicas Generales /PUNTO Nro 8 / Adición de nuevos sitios en la red móvil y adición de secciones de la red de fibra óptica de acceso.	17-18	Especificar que información y/o Documentación técnica será entregada para la adición de nuevos sitios en la red móvil y adición de secciones de la red de fibra óptica	Se entregará documentación de ATP del nuevo sitio, correspondientes a la Red Móvil y Red de Fibra Óptica.
3.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 3 / Periodicidad mantenimiento preventivo	19	Especificar si la tabla de distribución de los sitios que se encuentra en el Anexo 7B punto 4.1 es la cantidad con la que se iniciara el contrato.	Si, se iniciará con el número establecido en el Anexo 7B punto 4.1. Y periódicamente se actualizará.
4.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 1 / Mantenimiento preventivo	18	Se menciona la aplicación del <b>mantenimiento basado en condición</b> , sin embargo, en el Anexo 7A no se especifican los lineamientos para la aplicación del mismo.	O&M-Regional establecerá y coordinará los sitios que serán sometidos a cualquier tipo de mantenimiento preventivo, de acuerdo a pliego de condiciones y a lo establecido en el Procedimiento de Mantenimiento Preventivo del <b>Anexo 7B</b> .
5.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 4 / Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral	20	El requerimiento de este punto tiene dos puntos que impactan directamente en el canon del servicio solicitado: <ul style="list-style-type: none"> <li>El uso de personal adicional al especificado en el pliego de condiciones que incluye la logística y herramientas necesarias para ejecutar el servicio.</li> <li>La periodicidad independiente del mantenimiento preventivo.</li> </ul> Solicitamos y sugerimos acotar con mayor precisión el alcance de este punto, de manera que los proveedores podamos dimensionar el impacto del mismo en los costos del servicio y también ENTEL tenga una referencia concreta de control de la ejecución del trabajo de desmalezado.	Aproximadamente 35% de los sitios requieren desmalezado. El proveedor debe dimensionar la cantidad de personal que se requiera.
6.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 4 / Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral	20	Favor la aclaración de que la aplicación de herbicida y desmalezado se debe realizar en todos los sitios (Urbano / Rural)	No, esta tarea será ejecutada en los sitios que presentan la característica de crecimiento de maleza.
7.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 4 / Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral	20	Al tratarse de personal adicional a los grupos de trabajo, favor indicar los índices estadísticos de desmalezados ejecutados al mes para que pueda estar incluida dentro del canon. Aclarar la cantidad de personal adicional que se requiere para esta actividad que será incluida en canon.	Aproximadamente 35% de los sitios requieren desmalezado. El proveedor debe dimensionar la cantidad de personal que se requiera.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
8.	4.1.- Servicio de Mantenimiento Preventivo / PUNTO Nro 4 / Limpieza de maleza dentro y fuera del cerco perimetral	20	De acuerdo a la solicitud de considerar los mecanismos necesarios para mantener limpios los sitios, estos serán considerados como trabajos extraordinarios con una cotización específica ya que son independientemente a la periodicidad del mantenimiento preventivo el cual se encuentra dentro del canon o se requiere de mayor cantidad de personal adicional.	Se mantiene el requerimiento.
9.	4.4.- Insumos y Materiales para el Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Trabajos Extraordinarios/PUNTO Nro 1 / Materiales e insumos para el mantenimiento preventivo y correctivo (CANON)	25	Aclarar si todo insumo y material que no se encuentre en la lista será reembolsado	El reembolso de insumos y materiales no establecidos en la lista, será autorizado previamente por O&M-Regional y O&M Nacional.
10.	4.5.- Recursos Humanos, Técnicos y Logísticos /PUNTO Nro 1 / Recursos humanos, técnicos y logísticos	27	Aclarar cuales serian los casos posibles a requerirse otros recursos para que el proveedor tenga que proveerlos a su costo , así mismo aclarar si los recursos requeridos son de manera temporal o permanente.	Para el cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio de mantenimiento y objetivos de calidad de servicio, la optimización de recursos es tuición del proveedor.
11.	4.5.- Recursos Humanos, Técnicos y Logísticos /PUNTO Nro 9 / Medios de comunicación/ Telefonía Móvil	29-30	Especificar las características técnicas del teléfono móvil para cumplir las pruebas de servicio de Drive Test que solicitan , así mismo aclarar que para dichas pruebas se requieren de softwares específicos los mismos serán provistos por Entel.	El teléfono móvil deberá cumplir con características técnicas que le permitan realizar drive test. ENTEL S.A. no proporcionará software específico.
12.	4.5.- Recursos Humanos, Técnicos y Logísticos /PUNTO Nro 11 / Redistribución de Grupos de Trabajo, Centros y Subcentros de Mantenimiento.	31	Las reubicaciones solicitadas tienen un costo adicional para las empresas proveedoras, alquileres de vivienda, viáticos, etc., favor considerar estos costos de traslado en las tablas de precios	Se mantiene el requerimiento.
13.	4.6.- Experiencia del Oferente / PUNTO Nro 3 / EXPERIENCIA DEL OFERENTE	32	Aclarar la cantidad de responsables, especialistas y tecnicos debido a que existen discrepancias en tabla de distribución de recursos humanos de la Zona 3 y el Anexo 7D	Se modificará en el pliego de condiciones 4.6.- Experiencia del Oferente / PUNTO Nro 3 a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicos (60)</li> </ul>
14.	4.5.- Experiencia del Oferente / PUNTO Nro 7,8,9	34-35	En estos puntos se requiere perfiles de especialistas que no están considerados en la tabla de distribución de recursos humanos de la Zona 4 y el Anexo 7D, favor aclarar, que curriculums debemos presentar en la oferta	Esta consulta no corresponde a la zona 3.
15.	4.13 Multas/Punto 5/ Incumplimiento en la provisión de recursos técnicos, humanos y logísticos en los centros y subcentros de mantenimiento.	49-50	¿Cual es el tiempo de implementación que otorgara ENTEL para la implementación de todos los recursos solicitados? ¿Antes de ese plazo estarán los proveedores exentos de multas por esta razón?	La implementación debe ser inmediata a la firma del contrato. Se aplicará lo establecido en: 4.13 Multas/Punto 5/ Incumplimiento en la provisión de recursos técnicos, humanos y logísticos en los centros y subcentros de mantenimiento.
16.	ANEXO Nro 4	1-23	No se consideran material e insumos, como también los trabajos extraordinarios de Fibra Óptica e Infraestructura de Fibra Óptica.	Esta información se encuentra en el <b>Anexo 4A</b> tablas N° 4 y N° 7.
17.	ANEXO Nro 4	1-23	No se considera el traslado de Combustible para los Grupos Generadores como trabajo extraordinario.	En caso de emergencia ENTEL S.A. autorizará el transporte de combustible de acuerdo al ítem 5,74 y haciendo uso del vehículo de transporte del grupo de emergencia.
18.	ANEXO Nro 4	1-23	Favor aclarar a que se refiere el "desglose de los ítems", ya que en el Anexo 4 A, están los formatos requeridos para la presentación de la oferta económica.	Se refiere al <b>Anexo 4A</b> .

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
19.	ANEXO Nro 7B / VERIFICACIÓN INFRAESTRUCTURA ACCESO DE FIBRA ÓPTICA.	6	La infraestructura del cable de FO como la postación y la canalización subterránea, no forma parte de las actividades de este punto?	No se realizará mantenimiento preventivo periódico de la infraestructura de cable de fibra óptica. Sin embargo, podrá realizarse tareas de mantenimiento correctivo a requerimiento de ENTEL S.A. en función al estado de la infraestructura de fibra.
20.	ANEXO Nro 7B / Periodicidad del mantenimiento / Punto 4.1 Periodicidad del Servicio de Mantenimiento / Tabla Nro 1 y 2	21- 22	El detalle de CM/SCM no coincide con los declarados en el Pliego de Condiciones, favor la aclaración que Tabla es la correcta.	Se verificó el detalle CM/SCM en el Anexo 7B y en el pliego de condiciones no presentan diferencias.
21.	ANEXO 7B / Tabla Nro 2	21-22	Aclarar que todos los Equipos implementos dentro y fuera de los sitios de la red Movil se encuentran en el Area Rural, debido a que el alcance del mantenimiento preventivo o basado en condición solo aplica a los sitios en el área Rural.	La información de la tabla 2 del <b>Anexo 7B</b> es referencial para el mantenimiento correctivo. El alcance del trabajo queda definido en el pliego: 4.-Características Técnicas Generales /PUNTO Nro 7 / Cobertura del Servicio de Mantenimiento Zona 3.
22.	ANEXO 7D / Tabla Nro 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	11-17	Aclarar sobre la estructura de tablas presentadas debido a que corresponde a la Zona 2	Se modificará la estructura de tablas del <b>Anexo 7D</b> .
23.	ANEXO Nro 7D	4	El modelo de los vehículos no coincide con lo solicitado en el Pliego de condiciones, se requiere aclaración	Se modificará en el <b>Anexo 7D</b> / Punto 2 ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO a: "Los modelos de vehículos deberán ser mayor o igual a 2019".
24.	ANEXO Nro 7D / Tabla N° 4. INFRAESTRUCTURA DE OFICINA, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS POR CENTRO Y SUBCENTRO DE MANTENIMIENTO	12,13,14,15,16,17	Favor revisar en detalle las cantidades solicitadas, porque no coinciden con la cantidad de personal o de grupos de trabajo de cada CM/SCM	Se modificará el <b>Anexo 7D</b> .
25.	ANEXO Nro 7C / MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE FIBRA OPTICA	9,10,11	En la tabla de ítems de actividades consideradas dentro de canon, solicitamos evaluar cuales de ellas pueden ser realizadas por un grupo de trabajo de dos personas, ya que existen ítems que requieren la participación de más personas de apoyo por lo que esas actividades deben ser consideradas fuera de canon	Todos los trabajos contemplados en la tabla han sido dimensionados para dos personas, en caso de que una actividad específica supere la capacidad del grupo de emergencia, se considerará la contratación de personal de apoyo y carguío, previa autorización de ENTEL S.A. Especificado en el <b>Anexo 4A</b> .
26.	ANEXO Nro 7C / MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE FIBRA OPTICA	7-22	Aclarar con que personal se realizaran los trabajos solicitados, considerando la magnitud de los mismos y los grupos de trabajo solo cuenta con dos técnicos de mantenimiento. Así mismo indicar los índices estadísticos mensuales de los eventos para poder incluirlos en análisis dentro del canon.	Se mantiene el requerimiento de grupos de trabajo. Se aclara que para trabajos que superen la capacidad del grupo de emergencia, se considerará la contratación de personal de apoyo y carguío, previa autorización de ENTEL S.A. Especificado en el <b>Anexo 4A</b> .
27.	Anexo 7D	3-18		<b>Anexo 7D</b> modificado.
28.	4.6 Experiencia del Oferente / Punto N° 10	35		Este punto es mandatorio.
29.	ANEXO Nro 7C / 3.5. TIEMPOS DE RESTABLECIMIENTO (SLA)	18		ENTEL S.A. aclara: El Tiempo Máximo de Restablecimiento del servicio para Edificios Técnicos es hasta 30 min. a partir de la notificación de la falla.

En virtud a las consultas escritas recepcionadas en tiempo hábil y oportuno, habiéndose respondido las mismas y en virtud a aclaraciones de oficio, **se modifica el Pliego de Condiciones del Proceso LICITACIÓN PÚBLICA N° 021/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO**

**PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE ACCESO MÓVIL, REDES DE TRANSPORTE DE ACCESO, INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA, NODOS DE DATOS, SISTEMAS DE ENERGÍA Y CLIMATIZACIÓN - ZONA 3: CHUQUISACA, POTOSÍ Y TARIJA"**

en el punto 4.6 Experiencia del Oferente numeral 10; El Anexo 7D y el Anexo 7C punto 3.5. Tiempos de Restablecimiento (SLA).